

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación				FORMATO MAPA Y PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN							Código: FO-M4-P1-25 Versión: 03 Fecha de Aprobación: 03/07/2020 Pagina: 1 de 1	
PROCESO				M3-P2 GESTION DE LA SALUD PUBLICA								
OBJETIVO DEL PROCESO				Gestionar la salud pública y el plan de intervenciones colectivas en coordinación con cada uno de los actores del sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), otros								
RIESGO	CLASIFICACIÓN	CAUSAS	PROBABILIDAD	IMPACTO	RIESGO RESIDUAL	OPCIÓN MANEJO	ACTIVIDAD DE CONTROL	SOPORTE	RESPONSABLE	TIEMPO	INDICADOR	
Uso indebido de la información técnica confidencial del proceso con el fin de favorecer a un tercero.	CORRUPCIÓN	6. Flujo de la información necesaria para el desarrollo de las operaciones	1-Rara vez	MAYOR	Alto	Reducir el riesgo	Los responsables de Dimensiones de Salud Pública mensualmente, debe asegurar que la información del área de vigilancia este centralizada y bajo custodia con parametros de seguridad definidos, mediante la realización del backup de información y almacenamiento en el Drive (secbackup_bk@valledelcauca.gov.co), quedando como evidencia el drive actualizado (secbackup_bk@valledelcauca.gov.co); en caso de no poder ejecutar este control se debe reprogramar el backup	Drive (secbackup_bk@valledelcauca.gov.co), con información actualizada mensualmente.	Responsables de Dimensiones de Salud Pública	Mensual	# backups realizados /# backups programados* 100	
Uso indebido de la información técnica confidencial del proceso con el fin de favorecer a un tercero.	CORRUPCIÓN	5. Canales utilizados y su efectividad	1-Rara vez	MAYOR	Alto	Reducir el riesgo	La Subsecretaría de salud pública cada que hayan procesos de contratación debe asegurar que la información de la Subsecretaría gestionada por los contratistas cumpla con el carácter de confidencialidad y uso correcto de la información, a través de la inclusión de la cláusula de confidencialidad de la información en los contratos., quedando como evidencia los contratos con su respectiva cláusula; en caso de no poder realizar este control se debe generar otro si.	contratos con su respectiva cláusula	Subsecretaría de salud pública	cada vez que suceda	(# de contratos con cláusula de confidencialidad de la información / # total de contratos)*100	
Uso indebido de la información técnica confidencial del proceso con el fin de favorecer a un tercero.	CORRUPCIÓN	2. Disponibilidad de datos	1-Rara vez	MAYOR	Alto	Reducir el riesgo	Subsecretaría de salud pública semestralmente validan que el equipo de salud pública conozca y se apropie de la importancia del uso correcto de información técnica confidencial, mediante la realización y socialización de circular, quedando como evidencia la circular y su socialización; en caso de desviación del control siempre se debe realizar el control.	Circular y socialización de la misma	Subsecretaría de salud pública.	Semestral	circulares emitidas y socializadas	
Possibilidad de desviación en la utilización de los insumos de la institución para beneficio propio o de terceros	CORRUPCIÓN	Debilidad en mecanismos de control	1-Rara vez	MAYOR	Alto	Reducir el riesgo	Los responsables de dimensiones de salud pública que hacen entrega de insumos, trimestralmente verifican que los insumos de la entidad se utilicen para el cumplimiento de las acciones de salud pública, mediante los formatos de inventario y registro de insumos, quedando como evidencia el inventario y registro de insumos entregados; en caso de desviación del control siempre se debe llevar el registro.	Inventario y registro de insumos entregados	Responsables de dimensiones salud pública que hacen entrega de insumos.	trimestral	Formatos de control de insumos diligenciados	
ELABORO NOMBRE: SABINA COLLAZOS RAMÍREZ Y SANTIAGO RAMÍREZ DACCACH CARGO: CONTRATISTA PROFESIONAL FIRMA: FECHA: 15/07/2019				REVISÓ NOMBRE: OSCAR ATILIO ORDÓÑEZ PÉREZ CARGO: JEFE DE LA OFICINA PARA LA TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA FIRMA: FECHA: 13/02/2020				APROBÓ COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO ACTA: 007 FECHA: 03/07/2020				
ELABORO: NOMBRE: Luisa Fernanda Reina González,Martha Cecilia Castaño, Maria Eugenia Bolaños, Maria Constanza Victoria Garcia CARGO: Subsecretaría de Salud Pública, Profesional Especializada, Profesional Universitario, Profesional Universitario FIRMA: FECHA: Octubre 6 de 2020				REVISÓ NOMBRE: Maria Cristina Lesmes Duque CARGO: Secretaria Departamental de Salud FIRMA: FECHA: 15 de octubre de 2020				FECHA DE ACTUALIZACIÓN 6/10/2020 FECHA DE SOCIALIZACIÓN Acta 21 del 13/10/2020 Fecha de entrega a la Coordinación del MIPG: 15/10/2020				